

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**  
**DIVISION JURIDICA**  
Exp. 13CGL453  
ALK

MODIFICA DECRETO (EXENTO) N° E-97 DE  
8 DE MARZO DE 2018, DEL MINISTERIO DE  
BIENES NACIONALES EN LA FORMA QUE  
INDICA.

Santiago, 08-03-2018

EXENTO N° E-99

**VISTOS:**

Estos antecedentes, el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones, el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio Secretaría General, de la Presidencia; el D.S. N° 79 de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales; el Decreto Exdento N° E-97 de 8 de marzo de 2018; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto (Exento) N° E-97 de 8 de marzo de 2018, se otorgó en Concesión gratuita a favor de FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS (FASIC), el inmueble fiscal ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ N° 33, Comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Que por un error de transcripción se señaló equivocadamente el nombre de la institución beneficiaria en el numeral XVI de la parte dispositiva del decreto señalado precedente, por lo que corresponde rectificarlo.

**D E C R E T O :**

I.- Modificase el numeral XVI de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° E-97 de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Bienes Nacionales en los siguiente términos:

- donde dice: "...fue aportado gratuitamente por el Ministerio de Bienes Nacionales al Comité de Derechos Humanos, para destinarlo a los fines señalados en el presente decreto..."

- debe decir: "...fue aportado gratuitamente por el Ministerio de Bienes Nacionales a la FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS (FASIC), para destinarlo a los fines señalados en el presente decreto..."

II.- El presente decreto debe entenderse formar parte integrante del decreto que se modifica para todos los efectos legales.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese, publíquese en extracto en el "Diario Oficial" y archívese.

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”



**NIVIA ELIZABETH PALMA MANRIQUEZ**  
**Ministra de Bienes Nacionales**

DISTRIBUCION:

- Sec. Reg. Min. Bs. Nac. Región Metropolitana
- Unidad Catastro Regional
- Div. Bienes Nacionales
- Depto. Enaj. de Bienes
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes
- División Catastro
- Unidad de Decretos
- Estadística
- Of. de Partes/Archivo

Documento firmado electrónicamente. Código Validador: **59211c94-e11a-4d92-bd63-e7e5b624330a**